

*Abril 2016*

# La opinión pública en contexto

## Sistema penitenciario

**Responsable de la publicación:  
Lic. Karen Nallely Tenorio Colón**

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública



La información contenida en este documento es un compendio analítico de estudios de diversas instituciones o empresas, el cual no refleja la opinión del CESOP ni de la Cámara de Diputados.

# Índice



Temas	Página
Introducción	3
1. Opinión pública sobre el sistema penitenciario mexicano	4
2. Estadísticas sobre el sistema penitenciario mexicano	12
3. Estadísticas penitenciarias internacionales	21



---

## Introducción

Actualmente el sistema penitenciario mexicano se encuentra muy deteriorado, el número de centros de rehabilitación social va disminuyendo, mientras que el número de internos se va incrementando, generando en la mayoría de las cárceles una sobrepoblación de internos; así como de diversos actos violentos dentro de estas instituciones.

En este documento se presentan resultados de dos encuestas, una elaborada por *BGC-Excelsior* y otra por Parametría, sobre el sistema penitenciario en nuestro país. De igual manera se muestran las estadísticas presentadas en el *Tercer Informe de Gobierno* del presidente Enrique Peña Nieto, así como de la Comisión Nacional de Seguridad.

En el tercer apartado se muestran datos estadísticos sobre el sistema penitenciario de Chile y de Estados Unidos.



---



# **1. Opinión pública sobre el sistema penitenciario mexicano**





## Encuesta BGC-Excélsior

La empresa *BGC-Excélsior* levantó una encuesta telefónica del 18 al 19 de febrero de 2016 en la que se le preguntó a la población elegida su opinión sobre el sistema penitenciario mexicano. Entre los resultados se puede observar que poco más de seis de cada diez personas encuestadas consideraron que la causa principal de que en los penales estatales ocurran riñas, motines y fugas es que en estos penales es más fácil que los miembros del crimen organizado corrompan y controlen a los custodios de esos penales (63%).

La mayoría de los encuestados mencionaron que el crimen organizado tiene el control del funcionamiento de las cárceles (74%); mientras que una minoría dijo que el gobierno es quien tiene el control (14%), y 9% dijo que ambos tienen el control.

54% de los encuestados mencionó que para que se eviten las riñas, las fugas de reos y los motines en los penales se debe construir más centros de alta seguridad.

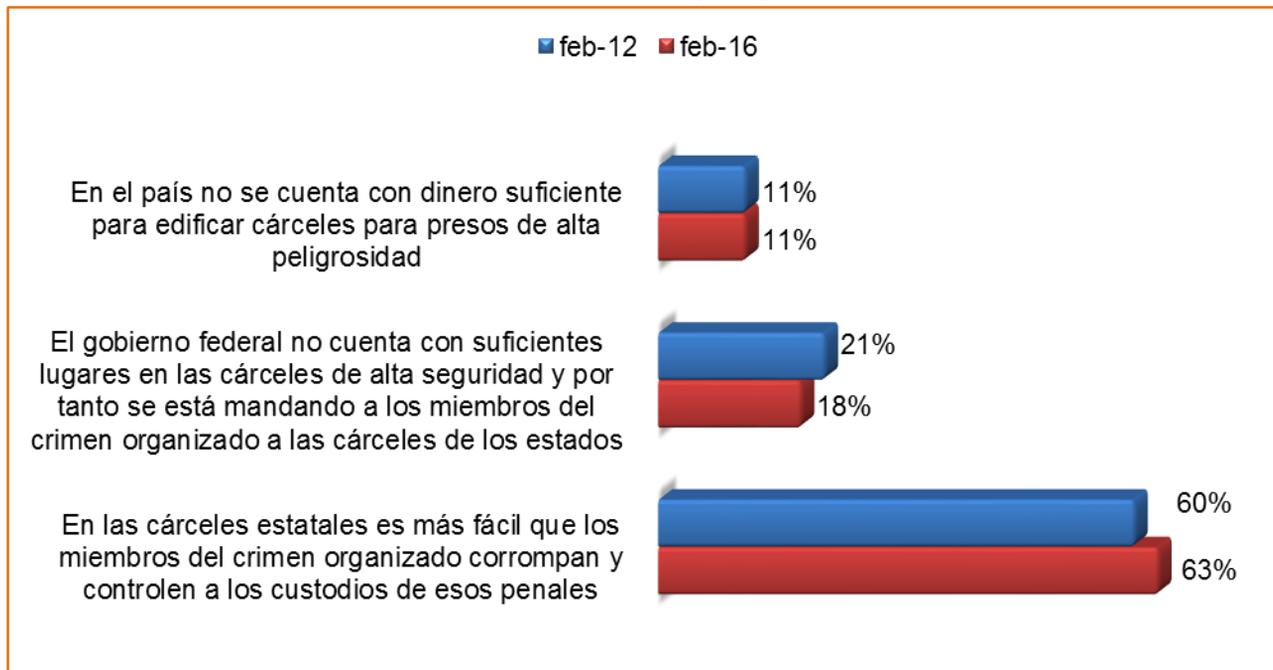
80% consideró que el sistema carcelario de nuestro país “está mal” o “pésimo”; mientras que sólo 11% lo calificó como “excelente” o “está bien”.

La gran mayoría dijo estar “poco” o “nada” dispuesto a pagar más impuestos para que el gobierno tenga más recursos para resolver los diferentes problemas de las cárceles en su estado.

Debido a que una de las causas de los problemas en los centros penitenciarios mexicanos es la sobrepoblación de reos, 77% está “de acuerdo” o “de acuerdo en parte” con quitar la pena de cárcel para delitos de baja importancia social y sustituirlo por otro castigo; mientras que 61% está “de acuerdo” o “de acuerdo en parte” con disminuir el tiempo de prisión a los reos sentenciados por delitos no violentos.

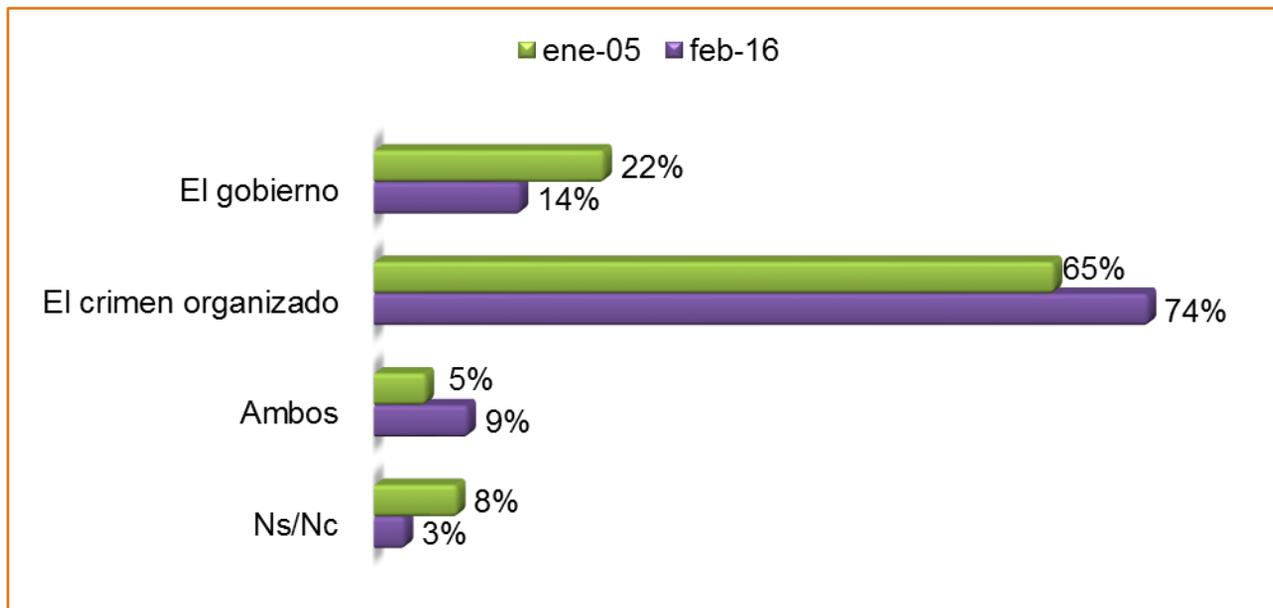


## ¿Cuál es para usted la causa principal de que en las cárceles de los estados ocurran riñas, motines y fugas?



Con Ns/Nc = 100%

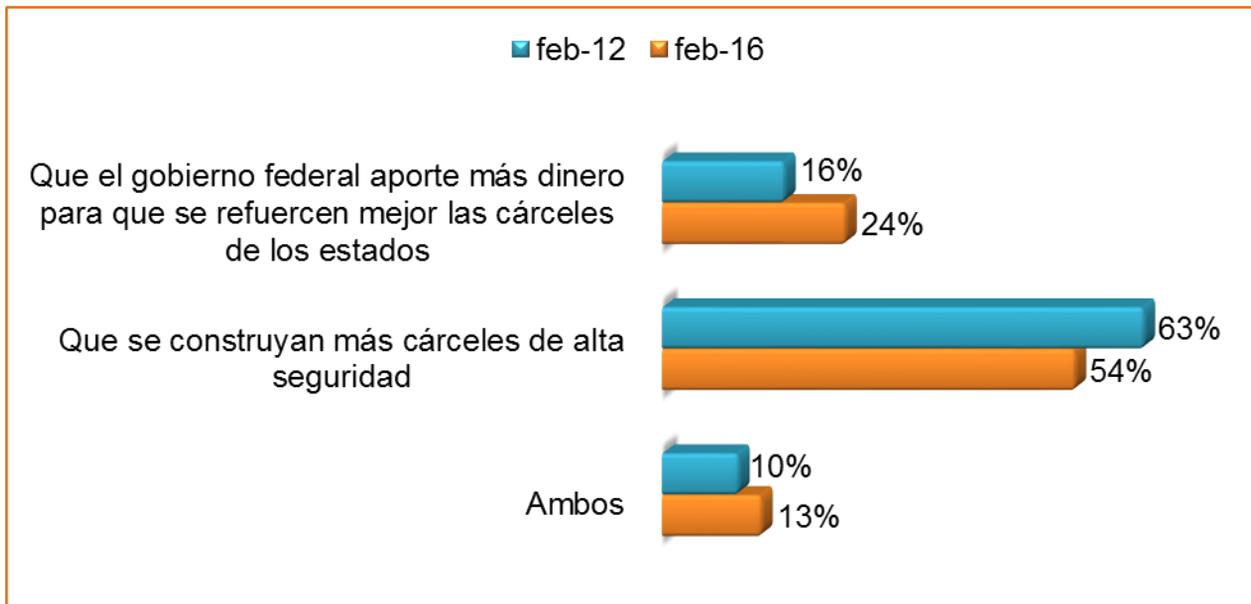
## En su opinión, ¿quién tiene el control del funcionamiento de las cárceles?



Encuesta telefónica nacional, del 18 al 19 de febrero de 2016, 400 entrevistas. Margen de error de +/- 5%

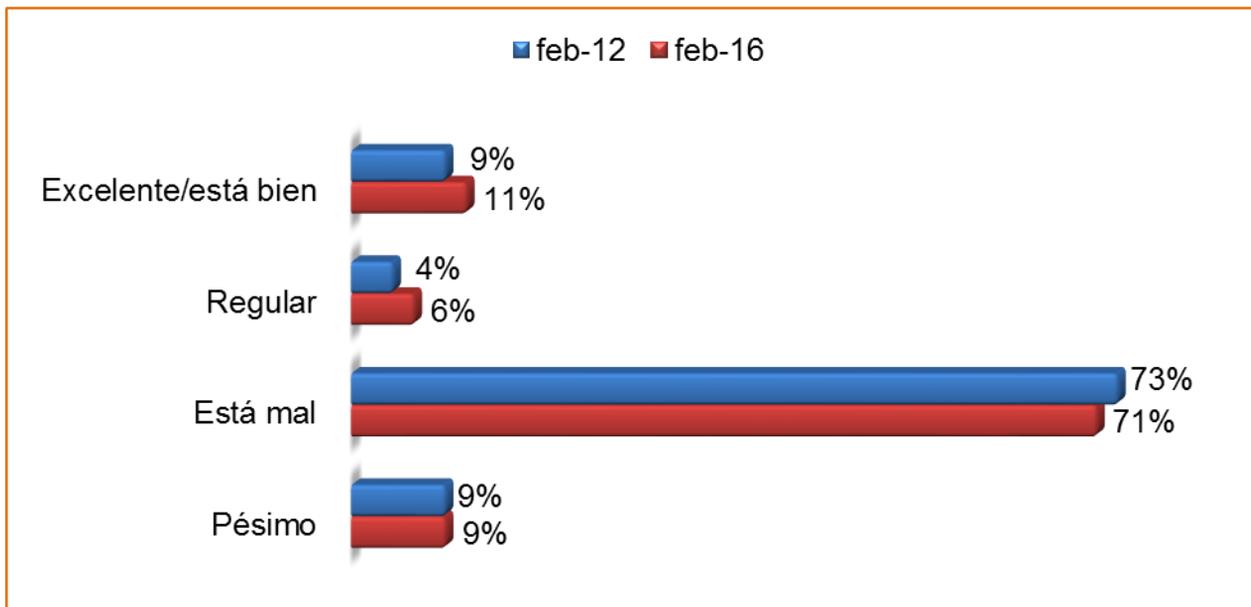
Fuente: BGC-Excélsior, "Corrupción, fuente de violencia en cárceles", 22 de febrero de 2016, disponible en [www.bgc.com.mx](http://www.bgc.com.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

**En su opinión, ¿qué es lo que se debe hacer en el país para evitar las riñas, fuga de reos y motines en los penales?**



Con Ns/Nc = 100%

**En general, con lo que usted sabe o ha escuchado de la forma como se administran las cárceles en nuestro país, ¿cómo califica usted el sistema carcelario en nuestro país?**

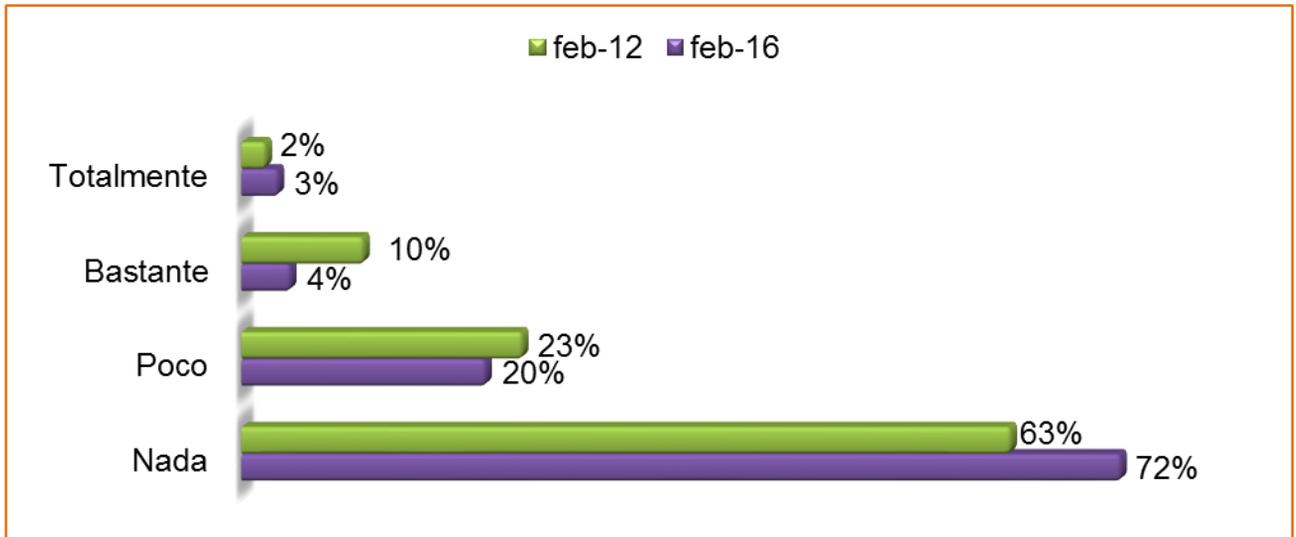


Con Ns/Nc = 100%

Encuesta telefónica nacional, del 18 al 19 de febrero de 2016, 400 entrevistas. Margen de error de +/- 5%

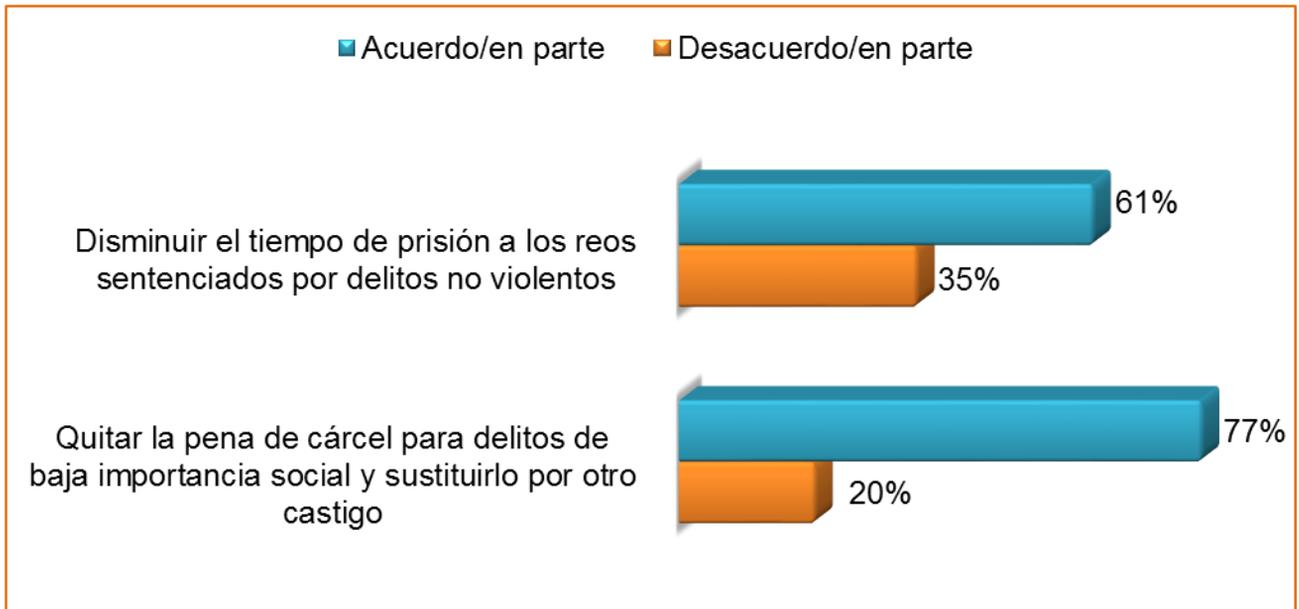
Fuente: BGC-Excélsior, "Corrupción, fuente de violencia en cárceles", 22 de febrero de 2016, disponible en [www.bgc.com.mx](http://www.bgc.com.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

**Dígame, ¿qué tan dispuesto estaría usted a pagar más impuestos para que el gobierno tenga más recursos para resolver los diferentes problemas de las cárceles en su estado?**



Con Ns/Nc = 100%

**Una de las causas de los problemas en las cárceles mexicanas es la sobrepoblación de reos. ¿Estaría usted de acuerdo o en desacuerdo con...?**



Con Ns/Nc = 100%

Encuesta telefónica nacional, del 18 al 19 de febrero de 2016, 400 entrevistas. Margen de error de +/- 5%

Fuente: BGC-Excelsior, "Corrupción, fuente de violencia en cárceles", 22 de febrero de 2016, disponible en [www.bgc.com.mx](http://www.bgc.com.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).



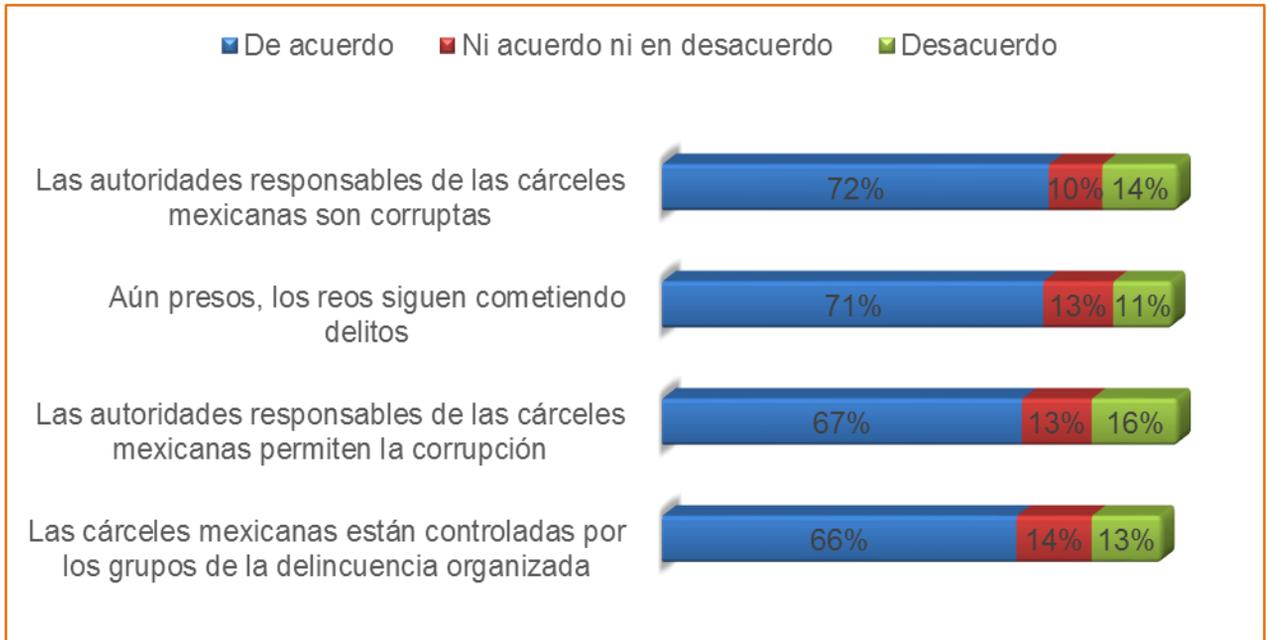
## Encuesta de Parametría

Los resultados de la encuesta en vivienda elaborada del 20 al 24 de febrero de 2016 mostraron que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con que las autoridades responsables de los centros penitenciarios mexicanos son corruptas (72%); que aún presos, los reos siguen cometiendo delitos (71%); que las autoridades responsables de las cárceles mexicanas permiten la corrupción (67%); y que las cárceles mexicanas están controladas por los grupos de la delincuencia organizada (66%).

Seis de cada diez encuestados está de acuerdo con la afirmación de que los presos corren peligro en las cárceles mexicanas; asimismo, 64% estuvo de acuerdo que las cárceles mexicanas son escuelas del crimen. Por el contrario, 70% dijo estar en desacuerdo que las cárceles mexicanas tienen en buenas condiciones a los presos; de igual manera, al mencionárseles que en las cárceles mexicanas se respetan los derechos de los presos, 70% se manifestó en desacuerdo.

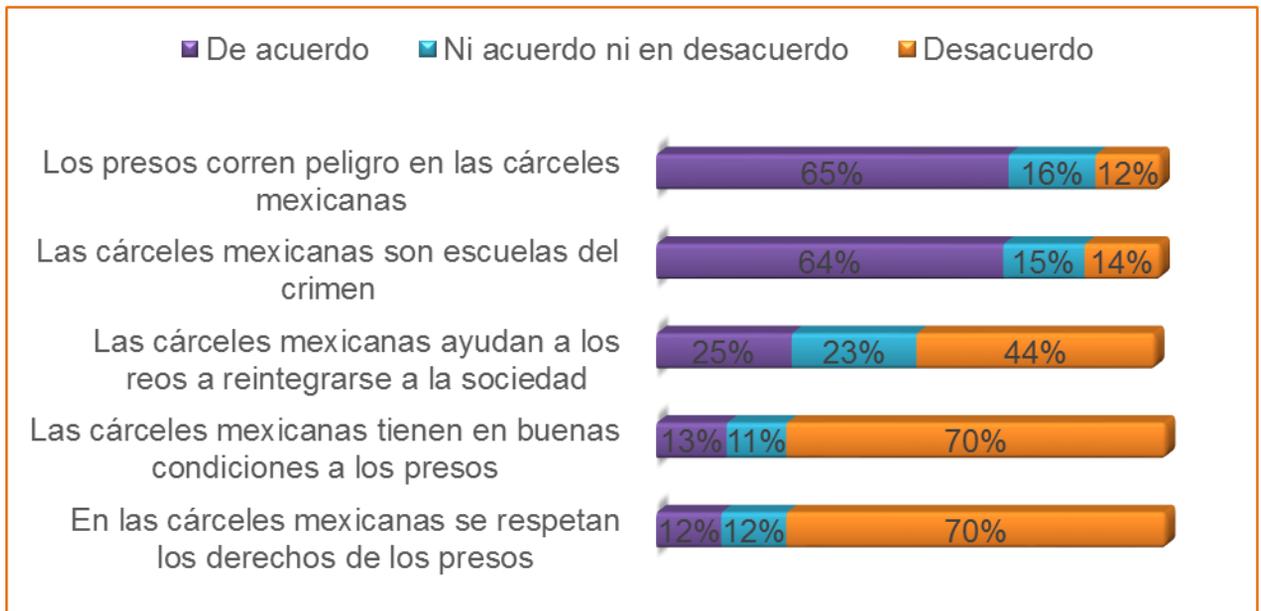
47% mencionó estar en desacuerdo que empresas privadas administraran las cárceles. Sin embargo, la opinión se divide respecto a quien tendría mayor orden en las cárceles: 33% dijo que el gobierno, 31% mencionó a las empresas privadas y 2% dijo que ninguno de los dos.

## Dígame si usted está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases



Con Ns/Nc = 100%

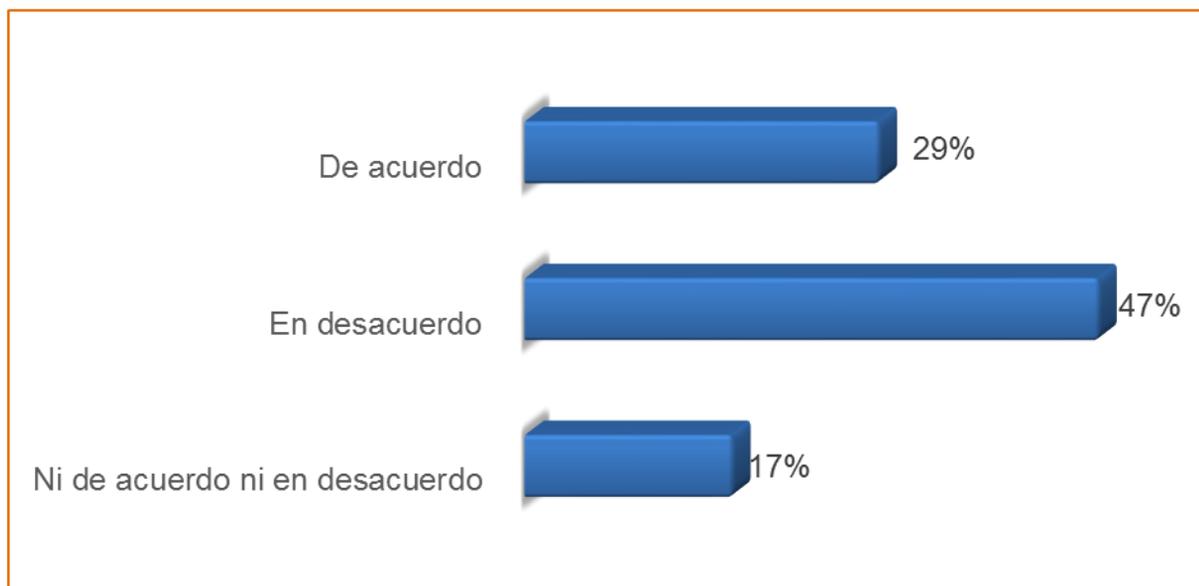
## Ahora le voy a leer una serie de frases, dígame si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas



Con Ns/Nc = 100%

Encuesta nacional en vivienda, del 20 al 24 de febrero de 2016. 800 encuestas. Margen de error de +/- 3.5%.

**¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo en que empresas privadas administraran las cárceles?**



Con No sabe = 100%

**¿Quién cree usted que tendría mayor orden en las cárceles?**



Con No sabe = 100%

Encuesta nacional en vivienda, del 20 al 24 de febrero de 2016. 800 encuestas. Margen de error de +/- 3.5%.



---



## **2. Estadísticas sobre el sistema penitenciario mexicano**

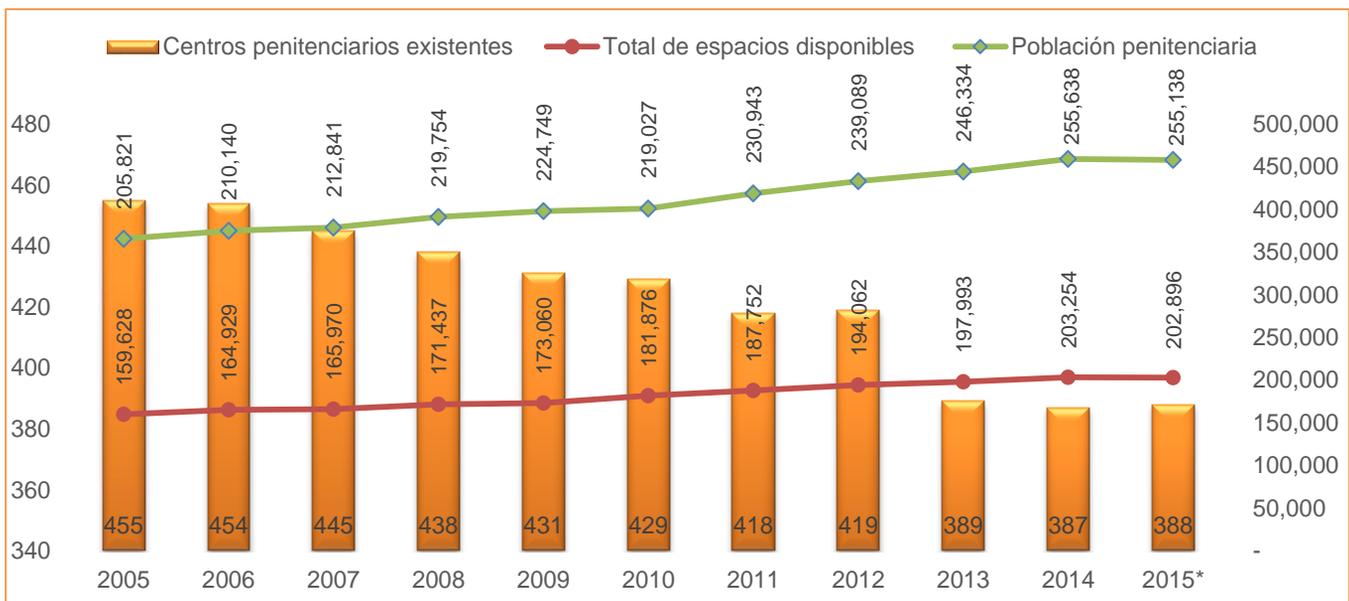


De acuerdo con la información obtenida del Tercer Informe de Gobierno 2014-2015, el número de centros penitenciarios existentes presentó una tendencia a la baja del 2005 al 2014, cifra que disminuyó de 455 a 387 centros. Sin embargo, de enero a junio de 2015 se mostró un ligero incremento en el número de centros penitenciarios existentes, registrándose un total de 388 centros.

Aun cuando el número de centros penitenciarios existentes ha disminuido, el número de espacios disponibles en ellos presentó una tendencia creciente desde el 2005, en donde para 455 centros existentes el número de espacios disponibles fue de 159,628; posteriormente, en 2006, se registraron 164,929 espacios disponibles para 454 centros.

En 2012, la capacidad instalada en los 419 centros pasó a ser de 194,062; dos años después el número de centros penitenciarios disminuyó a 387, mientras que el de espacios disponibles se incrementó a 203,254. Para el número de centros penitenciarios registrados de enero a junio de 2015, la capacidad instalada fue de 202,896.

### Centros penitenciarios existentes y total de espacios disponibles, 2005 – 2015



\* Cifras preliminares al mes de junio de 2015

Fuente: Tomado de Presidencia de la República, "Tercer Informe de Gobierno, 2014-2015", agosto de 2015, disponible en [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

De acuerdo con los datos obtenidos del Tercer Informe de Gobierno 2015, se observa que el número de personas internas en los centros de readaptación social es mayor al total de espacios disponibles reportados.

En los últimos años la población penitenciaria a nivel nacional mostró un incremento, al pasar de 205,821 en 2005, con 25% de la población relacionada con delitos del fuero federal y 75% con el fuero común; hasta llegar a 255,638 internos en 2014, con 19% de los reclusos relacionados con el fuero federal y 81% con el fuero común. Sin embargo, de acuerdo con las cifras obtenidas, de enero a junio de 2015, el total de la población penitenciaria disminuyó a 255,138 internos.

#### **Población penitenciaria a nivel nacional, 2005 – 2015\***

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Fuero federal</b>	<b>Fuero común</b>
2005	205,821	25%	75%
2006	210,140	23%	77%
2007	212,841	23%	77%
2008	219,754	23%	77%
2009	224,749	23%	77%
2010	219,027	20%	80%
2011	230,943	21%	79%
2012	239,089	21%	79%
2013	246,334	20%	80%
2014	255,638	19%	81%
2015*	255,138	19%	81%

\* Cifras preliminares al mes de junio de 2015

Por entidad federativa, de enero a junio de 2015, el Distrito Federal registró la mayor población penitenciaria con 37,733 internos; entre ellos 10% son del fuero federal y 90% del fuero común. En segundo lugar se encuentra el estado de México con 26,040 internos; entre los cuales 5% son del fuero federal y 95% del fuero común. El tercer lugar lo ocupan los Centros Federales con 24,745 internos; donde 92% corresponden al fuero federal y 8% al fuero común.

Fuente: Tomado de Presidencia de la República, "Tercer Informe de Gobierno, 2014-2015", agosto de 2015, disponible en [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

Por el contrario, Tlaxcala es la entidad con el menor número de población penitenciaria con 937 personas internas; entre las cuales 13% son del fuero común y 87% del fuero federal.

### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa, 2015\*

Entidad Federativa	Total	Fuero federal	Fuero común
<b>Total nacional</b>	<b>255,138</b>	<b>19%</b>	<b>81%</b>
Distrito Federal	37,733	10%	90%
México	26,040	5%	95%
Centros Federales	24,745	92%	8%
Jalisco	18,293	20%	80%
Baja California	16,096	19%	81%
Sonora	11,102	11%	89%
Puebla	9,381	5%	95%
Nuevo León	8,337	20%	80%
Chihuahua	7,991	11%	89%
Veracruz	7,835	2%	98%
Sinaloa	7,713	19%	81%
Tamaulipas	7,092	16%	84%
Chiapas	6,670	7%	93%
Michoacán	6,205	12%	88%
Guerrero	5,609	18%	82%
Guanajuato	4,458	12%	88%
Oaxaca	4,435	18%	82%
Tabasco	4,399	4%	96%
Hidalgo	4,237	7%	93%
Quintana Roo	4,013	6%	94%
Morelos	3,730	21%	79%
Nayarit	3,620	6%	94%
Durango	3,596	5%	95%
San Luis Potosí	3,439	4%	96%
Colima	3,422	9%	91%
Coahuila	3,229	2%	98%
Querétaro	2,302	10%	90%
Baja California Sur	1,996	17%	83%
Yucatán	1,723	8%	92%
Aguascalientes	1,650	17%	83%
Campeche	1,561	12%	88%
Zacatecas	1,549	29%	71%
Tlaxcala	937	13%	87%

\* Cifras preliminares al mes de junio de 2015

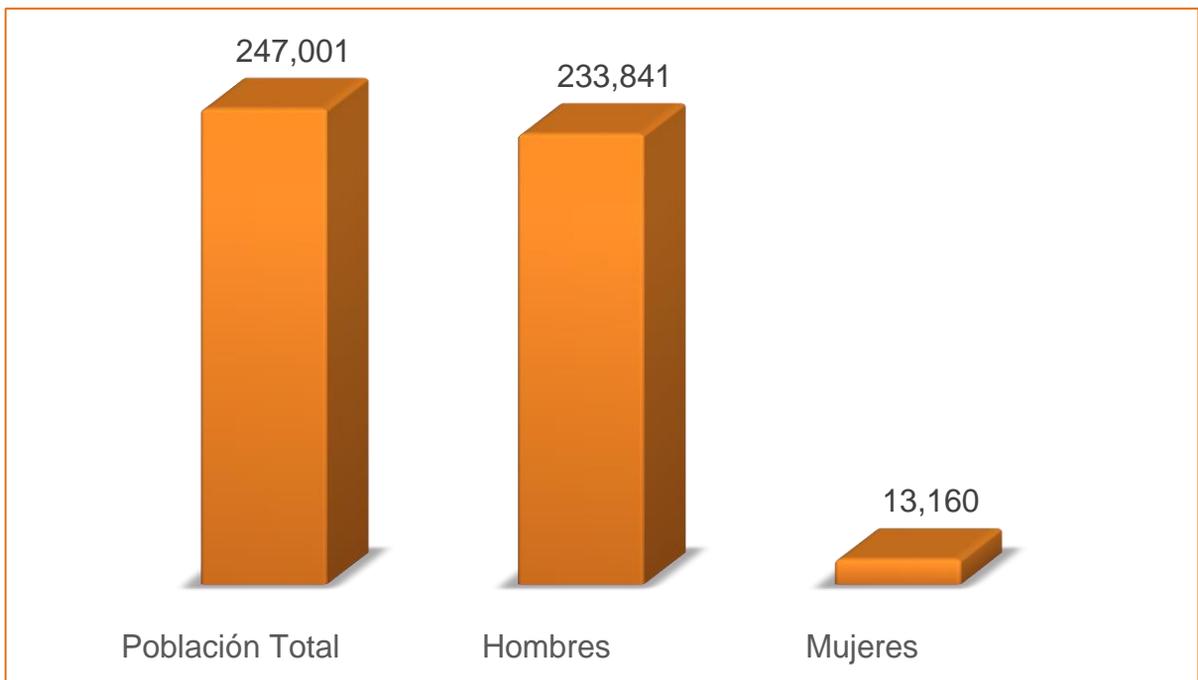
Fuente: Tomado de Presidencia de la República, "Tercer Informe de Gobierno, 2014-2015", agosto de 2015, disponible en [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

## Comisión Nacional de Seguridad

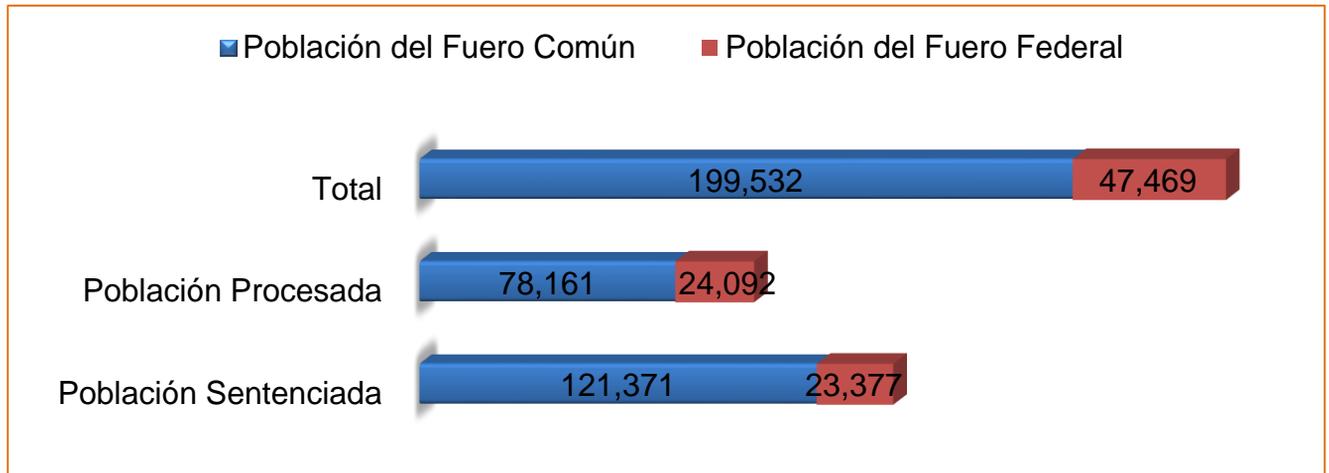
De acuerdo con la información obtenida de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), en México, durante enero de 2016 se registró una población penitenciaria total de 247,001; entre ellos 95% son hombres y 5% mujeres.

En enero de 2016 del total de la población penitenciaria, 199,532 internos son del fuero común y 47,469 del fuero federal. Entre los reos del fuero federal, 24,092 están en proceso y 23,377 sentenciados. Mientras que entre los del fuero común, 78,161 están en proceso y 121,371 sentenciados.

**Población penitenciaria, por sexo, enero 2016**



## Población penitenciaria, por fuero y situación jurídica, enero 2016



Los datos de la CNS señalan que a enero de 2016, en México existen 389 centros penitenciarios con una capacidad para 209,313 reclusos. De éstos, 285 centros están a cargo de los gobiernos estatales y tienen una capacidad instalada de 148,879 lugares; 74 centros están a cargo de los gobiernos municipales y cuentan con 2,599 espacios disponibles; al gobierno federal le corresponden 17 centros con capacidad para 33,888 reclusos; mientras que 13 centros están a cargo del gobierno del Distrito Federal y presentan una capacidad de 23,947 espacios.

Sin embargo, a nivel nacional existe una sobrepoblación de 37,688 reos, lo que significa 18% más que la capacidad instalada. Por entidad federativa, de los 20 centros existentes en el estado de México se registró una sobrepoblación de 170% de su capacidad; seguido por Nayarit con 144% de sobrepoblación en los 19 centros registrados.

Sin embargo, las instituciones penitenciarias federales no mostraron sobrepoblación, al contrario, cuentan con capacidad disponible, como es el caso del CEFERESO No. 1 Altiplano en donde de los 836 lugares disponibles aún cuenta con 1% libre. Un caso notable es el del CEFERESO No. 3 Noreste, donde se tiene disponible el 100% de su capacidad.

Fuente: Tomado de Comisión Nacional de Seguridad, "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional", enero de 2016, disponible en [www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

## Centros penitenciarios y capacidad existente, enero 2016

	Centros	Capacidad
<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>209,313</b>
Gobierno Federal	17	33,888
Gobierno del Distrito Federal	13	23,947
Gobiernos Estatales	285	148,879
Gobiernos Municipales	74	2,599

## Número de centros, capacidad de internamiento, población y sobrepoblación, por entidad federativa e institución penitenciaria federal, enero 2016

(inicia)

Entidad Federativa / Institución Penitenciaria Federal	Número de Centros	Capacidad	Población	% de sobrepoblación
Total de enero 2016	389	209,313	247,001	18
México	20	9,964	26,905	170
Nayarit	19	1,392	3,399	144
Hidalgo	17	2,151	4,125	92
Morelos	5	2,047	3,690	80
Jalisco	34	10,226	17,579	72
Durango	10	2,253	3,734	66
Quintana Roo	6	2,572	4,051	58
Distrito Federal	13	23,947	36,075	51
Guerrero	15	3,620	5,370	48
Puebla	22	6,012	8,890	48
Sonora	13	7,848	10,679	36
Chiapas	19	4,563	5,951	30
Tabasco	18	3,536	4,197	19
Veracruz	17	6,946	7,525	8
Nuevo León	15	7,352	7,917	8
Chihuahua	9	7,616	8,126	7
Baja California	5	14,823	15,751	6
Baja California Sur	5	1,734	1,837	6
Sinaloa	4	6,694	7,049	5
Oaxaca	15	4,204	4,399	5
CEFERESO No. 1 Altiplano	1	836	826	-1
San Luis Potosí	13	3,285	3,185	-3

Fuente: Tomado de Comisión Nacional de Seguridad, "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional", enero de 2016, disponible en [www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).

**Número de centros, capacidad de internamiento, población y sobrepoblación, por entidad federativa e institución penitenciaria federal, enero 2016 (finaliza)**

<b>Entidad Federativa / Institución Penitenciaria Federal</b>	<b>Número de Centros</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Población</b>	<b>% de sobrepoblación</b>
CEFERESO No. 11 CPS Sonora	1	2,520	2,380	-6
Tamaulipas	7	7,050	6,658	-6
CEFERESO No. 2 Occidente	1	1,040	977	-6
CEFERESO No. 5 Oriente	1	3,078	2,881	-6
Coahuila	7	3,272	3,056	-7
CEFERESO No. 14 CPS Durango	1	2,520	2,341	-7
CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	1	2,520	2,317	-8
CEFERESO No. 9 Norte	1	1,148	1,025	-11
Tlaxcala	2	1,013	883	-13
CEFERESO No. 4 Noroeste	1	3,794	3,305	-13
Aguascalientes	4	1,864	1,623	-13
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	1	2,520	2,089	-17
Campeche	2	1,828	1,515	-17
Colima	3	3,587	2,880	-20
Guanajuato	10	5,802	4,528	-22
CEFEREPSI	1	460	343	-25
CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste	1	480	357	-26
Zacatecas	19	2,225	1,561	-30
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	1	2,520	1,721	-32
Querétaro	4	3,328	2,242	-33
Michoacán	16	9,658	5,920	-39
CEFERESO No. 6 Sureste	1	720	409	-43
CEFERESO No.16 CPS Morelos	1	2,528	1,351	-47
Yucatán	4	3,013	1,571	-48
CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	1	812	370	-54
Complejo Penitenciario Islas Marías	1	5,556	1,438	-74
CEFERESO No. 3 Noreste	1	836	0	-100

Fuente: Tomado de Comisión Nacional de Seguridad, "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional", enero de 2016, disponible en [www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx) (fecha de consulta: marzo de 2016).



En enero de 2016 se registró un total de 132 incidencias dentro de los penales del país, en ellos se involucraron 204 reclusos. Entre estas incidencias se reportaron 81 riñas, 43 decesos, 39 agresiones a terceros, 7 autoagresiones, 4 suicidios, 2 homicidios, 2 huelgas de hambre, 1 intento de fuga y 1 intento de suicidio.

**Número de incidencias y personas internas involucradas por tipo de incidencia, enero 2016**

<b>Tipo de incidencia</b>	<b>Número de incidencias</b>	<b>Personas internas involucradas</b>
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>204</b>
Riñas	81	177
Decesos	43	43
Agresiones a terceros	39	99
Autoagresiones	7	7
Suicidios	4	4
Homicidios	2	2
Huelgas de hambre	2	3
Intentos de fuga	1	1
Intentos de suicidio	1	1



---



# **3. Estadísticas penitenciarias internacionales**





## Chile

El Sistema Judicial y Penitenciario chileno cuenta con cuatro subsistemas de atención a la población penitenciaria, asimismo, estos subsistemas pueden tener los siguientes regímenes: cerrado, semiabierto y abierto.

- a) Subsistema cerrado-régimen cerrado: Aquellas personas que se le aplica régimen cerrado, privada de libertad por orden de los tribunales de justicia, ya sea en prisión preventiva bajo el antiguo sistema de procedimiento penal, el nuevo sistema procesal penal o cumpliendo condena por crimen, simple delito o falta. Bajo el régimen cerrado los principios de seguridad, orden y disciplina, serán los propios de un internado. Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de tratamiento de los internos.
- b) Subsistema Semiabierto – población penal con régimen semiabierto: La población penal con régimen semiabierto se caracteriza por el cumplimiento de la condena en un medio organizado en torno a la actividad laboral y la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados. Este régimen se caracteriza por el principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en los internos, quienes pueden moverse sin vigilancia en el interior del establecimiento y están sujetos a normas de convivencia similares a las del medio libre.
- c) Subsistema abierto – población penal con régimen abierto: La población penal con régimen abierto, cuenta con el orden y la disciplina propios para el logro de una convivencia normal en toda colectividad civil, con ausencia de controles rígidos, tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, en casos calificados, podrá ordenar dichos controles



d) Subsistema post-penitenciario: Conjunto de procesos y procedimientos en los que participan las personas que han egresado de los Subsistemas Cerrado o Abierto, y que voluntariamente han ingresado a un control que les permite acceder a la eliminación de antecedentes prontuarios o a la conmutación del saldo de una pena privativa o restrictiva. Aquellas personas que reciben apoyo para su reinserción social en modalidades de control voluntario que cumplen la conmutación del saldo de una pena y que se preparan para el proceso de eliminación de antecedentes en oficina de diagnóstico prontuario o control por el Decreto de Ley N°409.

Existen diferentes tipos de establecimientos penitenciarios como son:

- Centro de Detención Preventiva (C.D.P.): existen 44 y un anexo en Chaiten.
- Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.): existen 33.
- Centro Penitenciario Femenino (C.P.F.): existen 5.
- Centro de Educación y Trabajo (C.E.T.): existen 21.
- Unidad Especial de Alta Seguridad (U.E.A.S.): existe 1.
- Complejo Penitenciario (C.P.): existen 10.
- Centro de Reinserción Social (C.R.S.): existen 37.
- Centro de Apoyo para la Integración Social (C.A.I.S.): existen 17.
- Centro de Readaptación Abierto (C.R.A.): existe 1.

Entre las estadísticas relevantes de este sistema se observa que durante febrero de 2016 la población total vigente fue de 104,152 reos; entre ellos 89% son hombres y 11% mujeres. Sin embargo, por subsistema, el subsistema cerrado registró el 46% de la población total; 41% del régimen de control cerrado, 1% del régimen de control semiabierto y 4% del régimen de control abierto.

El subsistema abierto representó el 54% de la población total; entre ellos 14% corresponde al sistema de medidas alternativas y 40% al de penas sustitutivas.

## Población penal vigente al cierre de mes por subsistema y tipo de población según sexo, febrero de 2016, Chile

Tipo de población	Hombres	Mujeres	Total	%
<b>TOTAL POBLACIÓN PENAL VIGENTE</b>	<b>92,746</b>	<b>11,406</b>	<b>104,152</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBSISTEMA CERRADO</b>	<b>44,210</b>	<b>3,582</b>	<b>47,792</b>	<b>45.89</b>
<b>RÉGIMEN DE CONTROL CERRADO</b>	<b>39,469</b>	<b>3,102</b>	<b>42,571</b>	<b>40.87</b>
Detenidos	29	6	35	0.03
Procesados	-	1	1	0.00
Imputados	11,550	1,307	12,857	12.34
Condenados 24 hrs.	27,890	1,788	29,678	28.49
Condenados en Sección Juvenil	80	-	80	0.08
Condenados en C.E.T. Cerrado	964	238	1,202	1.15
Condenados 24 hrs. n.c.p. *	26,846	1,550	28,396	27.26
<b>REGIMEN DE CONTROL SEMIABIERTO</b>	<b>765</b>	<b>112</b>	<b>877</b>	<b>0.84</b>
Condenados en C.E.T. Semiabierto	765	112	877	0.84
<b>REGIMEN DE CONTROL ABIERTO</b>	<b>3,976</b>	<b>368</b>	<b>4,344</b>	<b>4.17</b>
<b>BENEFICIOS DE REINSERCIÓN</b>	<b>3,490</b>	<b>353</b>	<b>3,843</b>	<b>3.69</b>
Salida Controlada al Medio Libre	1,094	78	1,172	1.13
Libertad Condicional	2,396	275	2,671	2.56
<b>APREMIOS</b>	<b>486</b>	<b>15</b>	<b>501</b>	<b>0.48</b>
Arresto Diurno	4	-	4	0.00
Arresto Nocturno	482	15	497	0.48
<b>SUBSISTEMA ABIERTO</b>	<b>48,536</b>	<b>7,824</b>	<b>56,360</b>	<b>54.11</b>
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS</b>	<b>12,175</b>	<b>2,369</b>	<b>14,544</b>	<b>13.96</b>
Remisión Condicional de la Pena	7,252	1,523	8,775	8.43
Libertad Vigilada del Adulto	4,594	820	5,414	5.20
Reclusión Nocturna	329	26	355	0.34
<b>PENAS SUSTITUTIVAS</b>	<b>36,361</b>	<b>5,455</b>	<b>41,816</b>	<b>40.15</b>
Remisión Condicional	24,011	3,561	27,572	26.47
Libertad Vigilada	798	212	1,010	0.97
Libertad Vigilada Intensiva	4,783	738	5,521	5.30
Reclusión Parcial	5,056	612	5,668	5.44
Reclusión Parcial en establecimiento	638	79	717	0.69
Reclusión Parcial en domicilio con control de Carabineros de Chile	984	83	1,067	1.02
Reclusión Parcial en domicilio con Monitoreo Telemático	3,434	450	3,884	3.73
Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad	1,647	320	1,967	1.89
Expulsión	66	12	78	0.07

\* condenados 24 hrs. No clasificados previamente, que no están en sección juvenil, ni en C.E.T. cerrado.

Fuente: Tomado de Gendarmería de Chile, "Estadísticas de la población penal" y "Glosario de términos", disponible en [www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl) (fecha de consulta: abril de 2016).

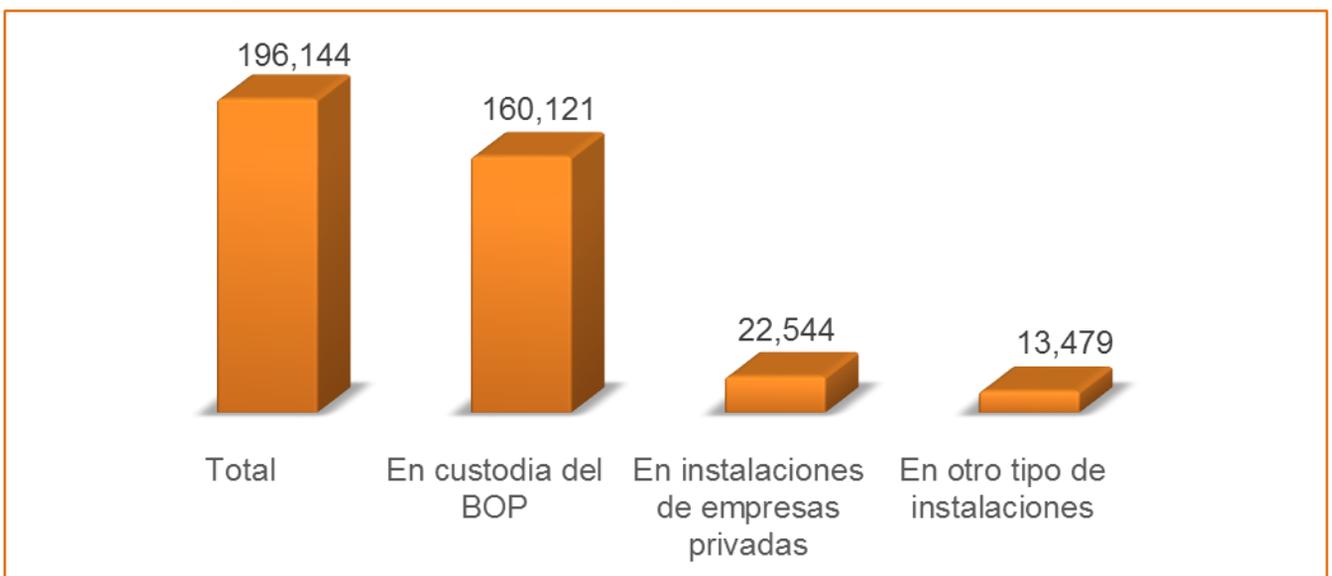
## Estados Unidos

En Estados Unidos la Oficina Federal de Prisiones (Federal Bureau of Prisons, BOP) del Departamento de Justicia, es la encargada de proteger la seguridad pública federal asegurándose que los delincuentes cumplan su condena en prisión y que cuenten con un programa de reingreso a la sociedad.

Se cuenta con 122 instituciones federales: 6 oficinas regionales, 1 cuartel, 2 centros de formación de personal, y 26 oficinas residenciales de gestión de reingreso. Asimismo, se administran contratos con empresas privadas para operar 13 instituciones correccionales adicionales.

Entre las estadísticas que se encuentran disponibles se observa que hasta el 24 de marzo de 2016 se registraron 196,144 reos federales. Entre ellos, 160,121 son presos federales bajo custodia del BOP; 22,544 son reos federales en instalaciones de empresas privadas; y 13,479 reos federales se encuentran en otro tipo de instalaciones.

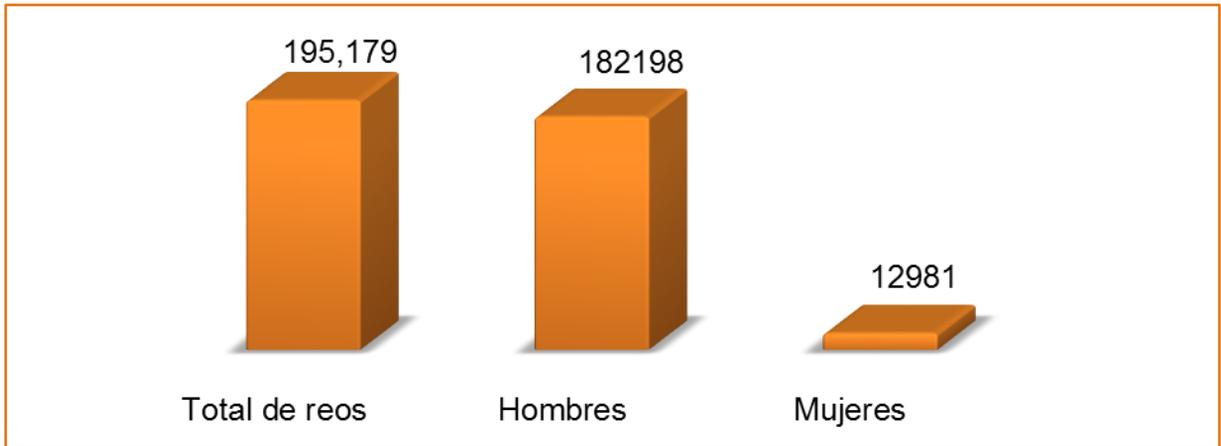
### Total de reos por tipo de instalación en la que se encuentran, al 24 de marzo de 2016



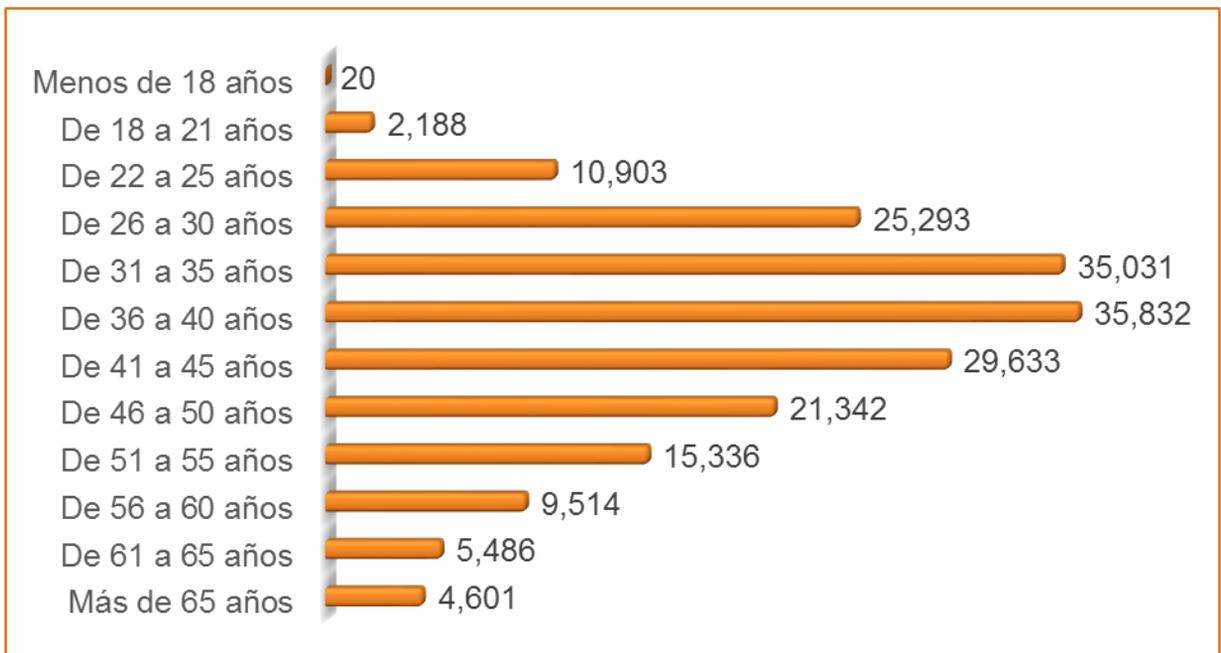
Fuente: Tomado de *Federal Bureau of Prisons, "Inmate Statistics"*, disponible en [www.bop.gov](http://www.bop.gov) (fecha de consulta: abril de 2016).

Al 27 de febrero de 2016, se registró un total de 195,179 reos federales; entre los cuales 93% son hombres y 7% mujeres. Sin embargo, por grupo de edad se puede observar que en los grupos en los que se registró mayor número de reos son de 36 a 40 años con 18% de los reos; seguido por los de 31 a 35 quienes representan el 18% de los reos; 15% tienen de 41 a 45. Por el contrario, únicamente se registraron 20 reos de menos de 18 años.

### Total de reos federales por sexo, al 27 de febrero de 2016



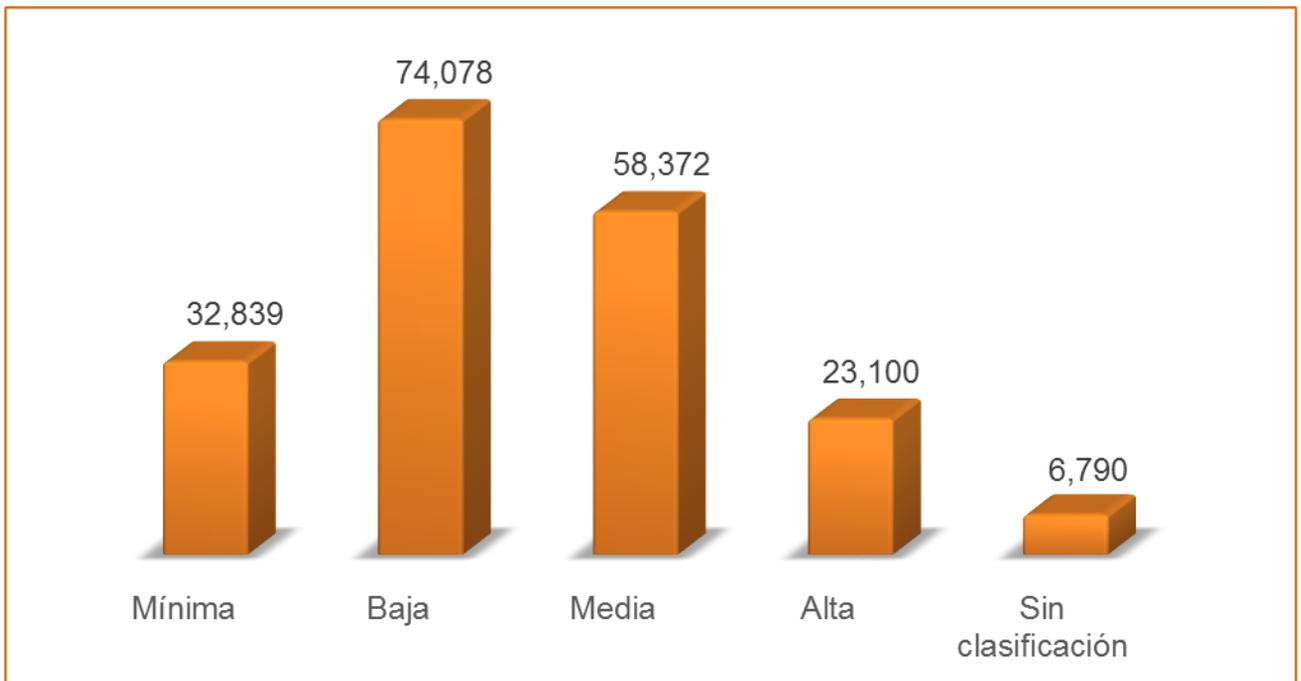
### Total de reos federales por grupo de edad, al 27 de febrero de 2016



Fuente: Tomado de *Federal Bureau of Prisons, "Inmate Statistics"*, disponible en [www.bop.gov](http://www.bop.gov) (fecha de consulta: abril de 2016).

De los 195,179 reos federales registrados a febrero de 2016 se encontró que 38% de ellos se encuentran en penales de baja seguridad, 30% en penales de media seguridad, 17% en penales de mínima seguridad, mientras que en los de máxima seguridad únicamente se encuentra 12% de los reos, y 4% de los reos se encuentran como no clasificados ya que aún no se les asigna un nivel de seguridad.

### Distribución de los reos federales por tipo de seguridad en el penal, al 27 de febrero de 2016



Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
lo invita a visitarnos en nuestra dirección electrónica  
<http://www.diputados.gob.mx/cesop/>